

Anexo Técnico

Artes Marciales Populares

1. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categorías	Modalidad	Ramas
Nacidos en 2005-2009 (Principiantes / Intermedios)	Formas	Femenil y Varonil
Nacidos en 2002-2004 (Junior Avanzados)		
Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)		
Nacidos en 2007-2009 (Principiantes / Intermedios)	Combate	Femenil y Varonil
Nacidos en 2005-2006 (Principiantes / Intermedios)		
Nacidos en 2002-2004 (Junior Avanzados)		
Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)		

Para la edición 2019, los deportistas que durante las ediciones anteriores de los Juegos Nacionales Populares hayan participado en las categorías de principiantes, deberán de participar en la categoría Intermedios.

Los deportistas que ya se encuentran en Intermedios podrán seguir participando en la misma categoría, hasta que por la edad pasen a la siguiente categoría.

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

2.1. FORMAS:

Categorías	Forma	Ramas
Nacidos en 2005-2009 (Principiantes / Intermedios)	Manos Libres	Femenil y Varonil
Nacidos en 2002-2004 (Junior Avanzados)	Arma Corta	
Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	Arma Larga	

NOTA: Únicamente en la Final Nacional se dividirán los sistemas Contemporáneo y Tradicional en sus diferentes modalidades (mano vacía, implementos cortos y largos) en todas sus categorías.

Los resultados contarán para el medallero, siempre y cuando exista un mínimo de 5 competidores por modalidad, **de lo contrario sólo se eliminarán en una modalidad.**

2.2. COMBATE:

Categoría	Divisiones por Rama	
	Femenil	Varonil
Nacidos en 2007-2009 (Principiantes)	35 - 40 kg.	35 - 40 kg.
	+40 - 45 kg.	+40 - 45 kg.
Nacidos en 2007-2009 (Intermedios)	35 - 40 kg.	35 - 40 kg.
	+40 - 45 kg.	+40 - 45 kg.
Nacidos en 2005-2006 (Principiantes)	40 - 45 kg.	40 - 45 kg.
	+45 - 50 kg.	+45 - 50 kg.
Nacidos en 2005-2006 (Intermedios)	40 - 45 kg.	40 - 45 kg.
	+45 - 50 kg.	+45 - 50 kg.
	+50 - 55 kg.	+50 - 55 kg.
Nacidos en 2002-2004 (Junior Avanzados)	+45 - 50 kg.	55 - 60 kg.
	+50 - 55 kg.	+60 - 65 kg.
	+55 - 60 kg.	+65 - 70 kg.
		+70 - 75 kg.
		+75 - 80 kg.
Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	+55 - 60 kg.	+55 - 60 kg.
	+60 - 65 kg.	+60 - 65 kg.
	+65 - 70 kg.	+65 - 70 kg.
		+70 - 75 kg.
		+75 - 80 kg.

Los deportistas deberán mantener su peso de registro hasta el momento del pesaje, en caso de no alcanzar o excederse en el peso será descalificado.

3. PARTICIPANTES:

PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR ENTIDAD.

Categorías	Deportistas				Entrenadores		Juez	Delegado	Total
	Combate		Formas		Fem	Var			
	Fem	Var	Fem	Var					
2007-2009 (Principiantes)	2	2	1	1	1	1	4*	1	49
2005-2006 (Principiantes)	2	2							
2007-2009 (Intermedios)	2	2							
2005-2006 (Intermedios)	3	3							
2002-2004 (Junior Avanzados)	3	5	1	1					
1994-2001 (Avanzados)	3	5	1	1					

* Como máximo siempre y cuando sean designados y avalados por la Coordinación Técnica Nacional de los Juegos Nacionales Populares.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional y/o Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil 2019 en algún deporte de arte marcial y/o combate, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2019, en caso contrario y de comprobarse, los deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Nacionales Populares 2019.

Para que las pruebas convocadas puedan ser realizadas en la etapa Nacional, deberá ser presentada como mínimo la inscripción de 5 deportistas, en caso contrario serán canceladas, por lo que no se brindarán servicios ni acreditación a los deportistas en la etapa Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

4.1. COMBATE:

Clasificará a la etapa Nacional el 1º Lugar de la fase Estatal por modalidad y/o división de peso.

4.2. FORMAS INDIVIDUAL:

Deberán participar en los estilos contemporáneos con las siguientes rutinas:

- **Principiantes:** Rutinas de 16 a 24 movimientos, estilos Chang Quan o Nan Quan.
- **Intermedios:** Rutinas máximo de 32 movimientos o 42 movimientos simplificada (sin ejercicio acrobático) estilos Chang Quan o Nan Quan.
- **Avanzados Junior y Adultos:** Primer, segundo o tercer set, estilos Chang Quan o Nan Quan.

Estilos tradicionales: De acuerdo al reglamento de los Juegos Nacionales Populares para cada categoría, Principiante, Intermedio o Avanzado (de manos libres e implementos).

Clasificará a la Etapa Nacional el 1º Lugar de la etapa Estatal que haya alcanzado la mayor puntuación de la suma de las pruebas de Arma Corta, Arma Larga y Manos libres.

4.3. FORMAS CON IMPLEMENTO:

Los deportistas **Principiantes, Intermedios y Avanzados** deberán participar con dos implementos obligatorios (corto y largo).

5. INSCRIPCIONES:

De conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2019 y será requisito indispensable que presente su cédula de participación de cada atleta llenada de forma correcta, la misma que debe utilizar desde su etapa Municipal hasta la nacional, la cual deberá ser la misma con todos sus logros obtenidos anotados en la cédula.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminación directa en combates.

En las categorías de **Intermedios, Junior y Adultos Avanzados** aplicará el que gane dos rounds consecutivos de tres, y en caso de empate (un round ganado por lado), se irá a un tercer round.

ROUNDS Y TIEMPOS DE LOS COMBATES:

Categorías	Rounds	Tiempo de los rounds
2007-2009 (Principiantes)	1	2 minutos de combate continuo.
2007-2009 (Intermedios)	2-3	1:30 minutos por 1 minuto de descanso.
2005-2006 (Principiantes)	1	2 minutos de combate continuo.
2005-2006 (Intermedios)	2-3	1:30 minutos por 1 minuto de descanso.
2002-2004 (Junior Avanzados)	2-3	2 minutos por 1 de descanso.
1994-2001 (Avanzados)	2-3	2 minutos por 1 de descanso.

7. REGLAMENTO:

El vigente de los Juegos Nacionales Populares 2019 de Artes Marciales, y designado por la Coordinación Técnica Nacional.

8. MEDALLAS EN DISPUTA:

Modalidad	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Formas Contemporáneas	Nacidos en 2005 -2009 (Principiantes)	6	6	6
	Nacidos en 2005 -2009 (Intermedios)	6	6	6
	Nacidos en 2002-2004 (Jr. Avanzados)	6	6	6
	Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	6	6	6
Formas Tradicionales	Nacidos en 2005 -2009 (Principiantes)	6	6	6
	Nacidos en 2005 -2009 (Intermedios)	6	6	6
	Nacidos en 2002-2004 (Jr. Avanzados)	6	6	6
	Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	6	6	6
Combate	Nacidos en 2007 -2009 (Principiantes)	4	4	4
	Nacidos en 2007 -2009 (Intermedios)	4	4	4
	Nacidos en 2005 -2009 (Principiantes)	4	4	4
	Nacidos en 2005 -2009 (Intermedios)	6	6	6
	Nacidos en 2002-2004 (Jr. Avanzados)	8	8	8
	Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	8	8	8
TOTAL		90	90	90

9. UNIFORMES Y MATERIALES DE COMPETENCIA:

El deportista deberá portar en la etapa Nacional el uniforme de competencia interior oficial de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad. En caso de que alguna Entidad no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica y la CONADE.

9.1. COMBATE:

Deberá participar con short y playera adecuados para la competencia en ambos sexos (no licra), de igual forma los hombres y mujeres deberán portar obligatorios guantes tipo box con protector en las agujetas (con velcro o contactel) concha suspensoria, careta para sanda (sin pomulera, ni barbilla), espinilleras con empeinera, protector bucal, peto liso en color rojo, negro o azul.

9.2. GUANTES:

Categorías	Peso
Nacidos en 2007-2009 (Principiantes / Intermedios)	10 onzas
Nacidos en 2005-2006 (Principiantes / Intermedios)	
Nacidos en 2002-2004 (Junior Avanzados)	12 onzas (ambas ramas)
Nacidos en 1994-2001 (Avanzados)	

9.3. FORMAS E IMPLEMENTOS:

Se podrá participar con el uniforme representativo de su escuela o su Entidad (Artes Marciales) y los implementos adecuados para la forma que presenta, con el calzado adecuado para Artes Marciales, siendo zapato tenis de suela baja.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

10.2. Bajas: El lugar del deportista que por alguna razón ajena a su voluntad (enfermedad, lesión, accidente etc.) cause baja antes de la Etapa Nacional podrá ser sustituido por el segundo lugar de la Etapa Estatal.

10.3. Sustituciones: hasta el día de la Reunión Técnica, presentando la cédula de participación. Se permitirán hasta 3 sustituciones por Entidad, por causas de fuerza mayor y justificando debidamente cada sustitución.

11. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2019. Las protestas podrán ser presentadas hasta 30 minutos después de haber concluido la competencia en la que se presentó la controversia.

12. JUECES Y ÁRBITROS:

Serán capacitados, avalados y certificados por el Consejo Técnico Nacional mediante el CARNET correspondiente.

Ningún Juez podrá desempeñar otra función dentro del evento.

13. ENTRENADORES:

13.1. El criterio para designar Entrenadores será el siguiente: El Delegado Estatal designará a su entrenador varonil de acuerdo al municipio que más atletas varones aporte a su delegación, siendo el mismo caso para la designación de la entrenadora femenil; siempre y cuando tenga el perfil técnico de arte marcial, además de haber tomado el Seminario de Jueces 2019.

13.2. Entrenador auxiliar: Se autorizará un asistente de apoyo el cual desempeñará funciones como entrenador auxiliar (y deberá estar debidamente registrado, ser miembro de la Delegación y contar con la mayoría de edad).

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro del evento.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la actividad, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, el Coordinador Técnico la disciplina deportiva y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la actividad, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Se instalará para la resolución de protestas técnicas correspondientes, mismo que será integrado de conformidad a la Convocatoria de los Juegos Nacionales Populares 2019:

- 1 Representante de la Coordinación Técnica.
- 3 Representantes de las Entidades participantes (Delegados por Deporte que dominen los reglamentos técnicos de la disciplina).
- 1 Representante de los Jueces y Árbitros.

16. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y actividad a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar los pasillos entre las áreas mencionadas, los deportistas y entrenadores ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia. El Delegado por Deporte no podrá estar en el área de competencia.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.